



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA 234 DEL H. CONSEJO TECNICO
17 de febrero del 2020

Siendo las 12:09 hrs., del día 17 de febrero del 2020, dio inicio la sesión ordinaria número 234, del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Alfredo Nevárez Rascón, Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero, Dra. Daniela Muela Campos, Consejera Docente del Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C.D. Javier Iván Martínez Hernández, C. Erick Eduardo Fernández Morales, C. Raúl Rico Miramontes, Ricardo Ramírez Tarango, así como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El Dr. Bueno dio la bienvenida al nuevo ciclo escolar haciendo patente una felicitación al Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero por su destacada participación obteniendo el Segundo Lugar en el Concurso Internacional de Carteles en la Ciudad de Zacatecas.

- 1. La orden del día fue aprobada por unanimidad por lo que se dio lectura al oficio presentado por la C. Claudia Herrera Rodríguez, quien solicitó revisar su caso [redacted] Programa de Licenciatura en Cirujano Dentista, con la intención de que sea considerado su [redacted]. En su oficio argumenta haber [redacted]

Al revisar el estatus de la solicitante se explica [redacted] a que se encuentra en el supuesto del Artículo 16 del Reglamento General Académico, lo anterior se comprueba al revisar su Kardex académico y comprobar que ingresó a la Facultad en el [redacted] y el último semestre cursado antes de abandonar sus estudios quedo registrado [redacted]

El consejo analizó el caso de la señorita Claudia Herrera, misma que justifica el abandono [redacted] no presentando evidencias ni pruebas que sustenten esta justificación. Se analizó el tiempo [redacted] que ha transcurrido desde que la C. Claudia Herrera Rodríguez [redacted] que garantice que haya mantenido su nivel de conocimientos y de habilidades para el ejercicio de la profesión.

Se revisa el Artículo 27 del Reglamento General Académico donde se estipula que el tiempo para estar inscrito como reingreso y concluir el programa educativo es de cinco semestres adicionales a la duración que dure el plan de estudios de Odontología, el tiempo límite fue cumplido y rebasado a partir del semestre [redacted]. Se explica que por ser [redacted], tampoco puede ampliarse el plazo para la conclusión de sus estudios.

Se analizó también el Artículo 30 fracción I del citado reglamento que estipula que los alumnos no podrán ser reinscritos cuando hayan rebasado el límite de tiempo para concluir la licenciatura o que, de continuar, se colocaría en ese supuesto.

Por lo anterior el H. Consejo Técnico resolvió lo siguiente: Con fundamento en el Art.34 fracción I de la Ley Orgánica, y atendiendo lo ordenado en el Artículo 69 del Reglamento General Académico, [redacted] de Lic. en Cirujano Dentista a la C. Claudia Herrera Rodríguez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Ricardo R.

[Handwritten signature]



CONTINUACIÓN ACTA 234 DEL H. CONSEJO TECNICO

17 de febrero del 2020

2. Con el propósito de integrar la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2020-2021 de esta Unidad Académica, se dio lectura al oficio remitido por el M.E.E. Herick Germán Valles Baca, Director Académico y Responsable Institucional del Programa, el Dr. Bueno contextualiza el objetivo del programa de estímulos así como las ventajas y normatividad vigente, asimismo explica las funciones de la comisión dictaminadora, misma que tiene el nombramiento honorífico por lo que es importante que las personas que la integren sean docentes que no tengan interés de concursar a la Beca al Desempeño, así mismo considerar a los académicos comprometidos y con experiencia en este tipo de actividades. Para atender esta solicitud, la Secretaría Académica envía un oficio donde propone a los docentes M.E.P. Gilberto Sáenz Guerrero y el M.E.S. Juan Antonio Galache Vega como docentes titulares para integrar la comisión Dictaminadora y sean ellos quienes revisen los expedientes de los docentes de tiempo completo que participarán en la respectiva convocatoria ESDEPED 2020.

Se sometió a consideración de los Consejeros y la propuesta fue aprobada por unanimidad por lo que con fundamento en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos, la comisión quedó integrada por los siguientes docentes:
Titulares: M.E.P. Gilberto Sáenz Guerrero y el M.E.S. Juan Antonio Galache Vega Suplentes: Dr. Felizardo Sinohui Celaya y C.D.E.O. Kissy Daniela Díaz Mendoza.

3. Como último asunto del día se leyó la solicitud del Dr. Guillermo Martínez Mata, Secretario de Investigación y Posgrado, quién solicitó sea avalada la propuesta de la Línea de Generación y Aplicación de Conocimiento de la Facultad, titulada como "INVESTIGACIÓN EN ESTOMATOLOGÍA Y CIENCIAS AFINES", acompañó a esta solicitud un documento donde detalla los fundamentos de la propuesta, mismo que fue leído al pleno. Los consejeros una vez comentado las ventajas y beneficios de definir la LGAC, sobre todo para los Cuerpos Académicos, grupos disciplinares y PTC que realizan Investigación, avalaron la propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Por lo que con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Ley orgánica y dando cumplimiento a los artículos 11 a 14 del Reglamento General de Investigación y Posgrado de la Universidad se aprueba por unanimidad de votos la Línea de Generación y Aplicación de Conocimiento "INVESTIGACIÓN EN ESTOMATOLOGÍA Y CIENCIAS AFINES", que guiará toda la investigación o estudio en áreas disciplinares o multidisciplinares, con objetivos y metas comunes, que se realice en esta Unidad académica de manera colegiada. Por último, en asunto Generales, el Dr. Bueno puso al tanto a los consejeros del estatus que guarda el caso del Procedimiento de Responsabilidad Universitaria, NO.001-10-2019, seguido al C. José Luis Rojas Cisneros.

Para despedir la sesión, los Consejeros docentes agradecen la oportunidad de haber servido con este cargo a la Facultad, señalando el aprendizaje y experiencia adquirida en asuntos de trascendencia Universitaria, reconociendo también el apego a la normatividad y los valores universitarios con que siempre se ha conducido este órgano Colegiado. El Dr. Bueno agradece el desempeño de los Consejeros docentes y los motiva a continuar trabajando en beneficio de la Facultad.

Ricardo R.

G. Bueno



CONTINUACIÓN ACTA 234 DEL H. CONSEJO TECNICO
17 de febrero del 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

La sesión finalizó siendo las 13:09 hrs.

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DR. ALFREDO NEVÁREZ RASCÓN
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. DANIELA MUELA CAMPOS
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

C. ERICK EDUARDO FERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. RICARDO RAMÍREZ TARANGO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

DR. LUIS PABLO HERRERA TINAJERO
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

C.D. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO POSGRADO

C. RAÚL RICO MIRAMONTES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 21 de febrero del 2020

FO/0333-2020

acuse

M.E.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA
DIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.-

Estimado Señor Director:

El motivo del presente, es el de notificarle los nombres de los integrantes de la H. Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2020-2021, quienes evaluarán a los profesores aspirantes a obtener la beca al Desempeño Académico, así mismo, se encargarán de la concentración de los documentos comprobatorios aportados por los interesados:

NOMBRE	CARGO	NUM. CEL.
M.E. Juan Antonio Galache Vega	Titular	614-1847893
M.O. Gilberto Sáenz Guerrero	Titular	614-1420989
M.E. Felizardo Sinohuí Celaya	Suplente	614-1876246
M.A. Kissi Daniela Díaz Mendoza	Suplente	614-1864014

Se anexa copia del Acta del H. Consejo Técnico Núm. 234, fechada el 17 de febrero del 2020, donde consta la información antes citada.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor, le reitero la seguridad de mi más atenta consideración y merecido respeto.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno



DR. GERARDO BUENO ACUÑA
DIRECTOR

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN ACADÉMICA

RECIBIDO
03 MAR 2020
8:46

FACULTAD DE ODONTOLOGIA U.A. CH.
SECRETARIA ACADÉMICA
10:45
03 MAR 2020
RECIBIDO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 21 de febrero del 2020

acuse

M.E. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente.-

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 17 de febrero del 2020, como consta en el Acta No. 234, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarlo como Docente Titular de la Comisión Dictaminadora de los Programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2020-2021. El nombramiento Honorífico se realiza en virtud a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que a la letra dice:

La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

- I. Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II. Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III. El Secretario Académico de la Unidad Académica correspondiente.
- IV. Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno T

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



DIRECCIÓN

Gerardo Bueno Acuña
27/02/20

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 21 de febrero del 2020

M.E.P. GILBERTO SÁENZ GUERRERO
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente. -

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 17 de febrero del 2020, como consta en el Acta No. 234, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarlo como Docente Titular de la Comisión Dictaminadora de los Programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2020-2021. El nombramiento Honorífico se realiza en virtud a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que a la letra dice:

La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

- V. Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VI. Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VII. El Secretario Académico de la Unidad Académica correspondiente.
- VIII. Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DIRECCIÓN



FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 21 de febrero del 2020

M.A. KISSI DANIELA DÍAZ MENDOZA
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente. -

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 17 de febrero del 2020, como consta en el Acta No. 234, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarlo como Docente Suplente de la Comisión Dictaminadora de los Programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2020-2021. El nombramiento Honorífico se realiza en virtud a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que a la letra dice:

La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

- XIII. Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XIV. Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XV. El Secretario Académico de la Unidad Académica correspondiente.
- XVI. **Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año**

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO A

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DIRECCIÓN



[Handwritten signature]
26-FEB-2020

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 21 de febrero del 2020

acuse

Sino
26-11-20

M.E. FELIZARDO SINOHUI CELAYA
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Presente. -

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 17 de febrero del 2020, como consta en el Acta No. 234, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarlo como Docente Suplente de la Comisión Dictaminadora de los Programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2020-2021. El nombramiento Honorífico se realiza en virtud a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que a la letra dice:

La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

- IX. Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- X. Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XI. El Secretario Académico de la Unidad Académica correspondiente.
- XII. Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno A

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DIRECCIÓN



FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 235 DEL H. CONSEJO TECNICO

01 de mayo del 2020

Siendo las 09:00 hrs., del día 01 de mayo del 2020, dio inicio la sesión ordinaria número 235, del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, derivado de la contingencia de la Pandemia del COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de las autoridades Federales, Estatales y de la propia Universidad, la reunión se realiza de manera virtual Presidida por el Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico y con la presencia virtual de los Consejeros Técnicos Docentes; Dra. Alexis Álvarez Ramírez, Dra. Martha Milena Corral Apodaca, Dr. Juan Antonio Galache Vega, Mst. Raquel Duarte Rico, C.D. Javier Iván Martínez Hernández, Consejero Alumno Posgrado, los Consejeros Técnico Alumnos: C. Erick Eduardo Fernández Morales, C. Raúl Rico Miramontes, Ricardo Ramírez Tarango, así como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El Dr. Gerardo Bueno Acuña da la bienvenida a los Consejeros, en especial a los representantes docentes recién electos por su base magisterial.

1. Como primer asunto del día se expone la necesidad de sesionar de manera extraordinaria conforme al Artículo 55° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicitó el Dr. Bueno con fundamento en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica, dispensar el ordenamiento (Art. 57° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad) de que las sesiones deben celebrarse en el Plantel y con la asistencia exclusiva de los integrantes del Consejo, y somete a la aprobación de este órgano colegiado dos disposiciones:

- 1) Sesionar de manera Virtual privilegiando la salud y seguridad de los Consejeros, conservando la sana distancia, permaneciendo en casa.
- 2) Invitar a la Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Secretaria Académica de la Facultad, y a la Dra. Sandra Santana representante de la Facultad en el modelo Educativo UACH-DS, sumarse a la sesión virtual a fin de que presenten la propuesta del nuevo Modelo Educativo de esta Unidad Académica.

Ambas disposiciones fueron aprobadas por unanimidad, y se declaró Quorum Legal de la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2. El Dr. Julio Villegas dio lectura a la solicitud del Dr. Guillermo Martínez Mata, quién solicitó se someta a consideración del H. Consejo Técnico la propuesta de integración de los Comités de Admisión de la Maestría en Estomatología para la generación 2020-22, asimismo los criterios y ponderaciones sugeridas para la evaluación. Dicha propuesta la fundó el Dr. Martínez Mata en los Artículos 52° y 55° fracción III del Reglamento General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, además de dar cumplimiento a las disposiciones Institucionales de ingreso emitidas por el CONACYT para los Programas de Posgrado pertenecientes al PNP.

Una vez leída y analizada la propuesta, el H. Consejo Técnico, con fundamento en el artículo 34 fracción I, dictaminó por unanimidad lo siguiente:

- A. Avalar y aceptar la conformación de los diferentes comités de admisión a la Maestría en Estomatología, generación 2020-2022, quedando como sigue:

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx

Ricardo h.

G. Bueno



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONTINUACIÓN ACTA 235 DEL H. CONSEJO TECNICO

01 de mayo del 2020

Comité de admisión opción Periodoncia

Dr. Guillermo Martínez Mata
Dra. Margarita Aguilar Madrigal
Dr. Luis Miguel Amaya Toral
Dr. Luis Henric Treviño
Dr. Cesar Antero Mejía
DRa. Myrna Lozano Márquez.

Comité de admisión opción Endodoncia

Dr. Guillermo Martínez Mata
Dra. Margarita Aguilar Madrigal
Dr. José Luis Esquivel Villegas
Dra. Linda Hernández Ibarra
Dr. Ángel Bernal Treviño
Dra. Haydee Vélez Terrazas
Dr. Diego Enríquez Espinoza

Comité de admisión opción Ortodoncia

Dr. Guillermo Martínez Mata
Dra. Margarita Aguilar Madrigal
Dr. Marvin Elco Estrada Macías
Dra. Kenia Bravo Molinar
Dr. Fermín Ocañas Peña
Dr. Omar Cedeño Caballero
Dra. Neismhy Vizcarro Caballero.

Comité de admisión opción Odontopediatría

Dr. Guillermo Martínez Mata
Dra. Margarita Aguilar Madrigal
Dra. Dalinda Inda Cunningham
Dra. Nydia Hinojos Villalobos
Dr. Gilberto Sáenz Guerrero
Dra. Yahaira Bejarano Torrecillas
Dra. Laura Carlos Ballesteros
Dr. Julio Villegas Ham

Comité de admisión opción Prostodoncia

Dr. Guillermo Martínez Mata
Dra. Susana Domínguez Belkotosky
Dra. Margarita Aguilar Madrigal
Dr. Manuel Antonio Lujan Aguilar
Dr. Uriel Soto Barreras
Dra. Martha Milena Corral Apodaca
Dr. Rubén Romero Herrera
Dra. Yaressy Calvillo Pizaña

G. Bueno

Riquelme

Micaela R.



- B. Avalar los criterios y ponderaciones presentadas para el proceso de evaluación de admisión de los candidatos a ingresar a cursar la Maestría en Estomatología, generación 2020-2022, quedando como sigue:

CRITERIO	PORCENTAJE
Teoría materias Básicas	10%
Materias específicas	35%
Entrevista	20%
Examen CENEVAL	15%
Ingles	5%
Promedio de licenciatura	15%
TOTAL	100%

3. Siguiendo la orden del día se abrió la invitación a las Doctoras Rosaura Pacheco Santiesteban y Dra. Sandra Aidé Santana Delgado con el propósito de presentar la propuesta del rediseño curricular del Programa Educativo de Licenciado en Estomatología. Previó a ello el Dr. Bueno contextualizo la propuesta del Programa Académico de Licenciado en Estomatología, explicando que el mismo ha quedado debidamente actualizado y corregido por el grupo de docentes asignados para la integración colegiada de dicho modelo y bajo la supervisión de esta Secretaría Académica y de los revisores correspondientes de cada ciclo, atendiendo las indicaciones del Doctor Miguel Ángel Flores Villalobos, Coordinador General del Modelo Educativo UACH-DS. Acto seguido las Dras., expusieron en una presentación de PowerPoint que incluyó la justificación y fundamentación del Modelo Educativo su organización, operatividad y planeación para su implementación en caso de ser aprobado. Al término de la presentación se abrió un panel para preguntas y respuestas donde los Consejeros se refirieron exclusivamente al tema, resaltando la explicación del porque el cambio a Licenciatura en Estomatología, la organización en Ciclos y los requisitos de admisión para el ingreso a cada uno, la nomenclatura de UDAS, fases en donde se irán integrando los docentes de la Facultad conforme avancen la apertura de cada ciclo, la importancia del perfil profesiográfico del docente que sustentará las respectivas UDAS, entre otras, todas y cada una de las dudas fueron respondidas de manera clara y precisa. El Dr. Bueno pregunto al pleno si había otra inquietud por aclarar, al no haber más dudas se dio por suficientemente revisada, expuesta y aclarada la propuesta de diseño curricular del Programa Educativo de Licenciado en Estomatología. Acto seguido se despidió a las Dras. Pacheco y Santana, agradeciendo su presencia virtual y su apoyo por la presentación. El Dr. Bueno reconoció en la propuesta la dedicación e interés del trabajo colegiado de docentes que, bajo la supervisión de la Secretaría Académica y la retroalimentación del Doctor Miguel Ángel Flores Villalobos, Coordinador General del Modelo Educativo UACH-DS, ha quedado debidamente revisada en los ciclos correspondientes para dar inicio a partir del próximo ciclo escolar.

[Handwritten signature]

Ricardo H

[Handwritten signature]

G. Bueno

Raquel

[Five handwritten signatures]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONTINUACIÓN ACTA 235 DEL H. CONSEJO TECNICO

01 de mayo del 2020

Por lo que se sometió a la consideración y aprobación del H. Consejo Técnico de la Facultad, el cual dictaminó lo siguiente:

- I. Con Fundamento en el Artículo 34 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, por unanimidad de votos, se aprueba la propuesta de Diseño curricular del Programa Educativo de Licenciado en Estomatología.
- II. Se instruye para que dicha propuesta sea turnada a la Dirección Académica de la Universidad para que con las atribuciones que le confiere el artículo 50 fracción II quede debidamente integrada para la formulación del Proyecto Académico Universitario "MODELO EDUCATIVO UACH-DS", y sea a través de esa Dirección turnada al H. Consejo Universitario para su revisión y en su caso aprobación.

4. En asuntos generales, el Dr. Bueno dio parte a los Consejeros del 29 aniversario de la Facultad el pasado 29 de abril haciendo una felicitación por esta fecha importante para la institución, informó también que por motivos de la contingencia y favoreciendo la extensión de medidas de prevención ante el COVID-19, la UACH decidió cancelar todo evento masivo calendarizado en el presente año, por lo que se cancelan los eventos de la semana de Odontología y el congreso de Odontopediatría que se habían calendarizado para el mes de septiembre, de igual forma han quedado cancelados las ceremonias de graduación y de posgrado, no obstante los requisitos académico administrativos continuaran para facilitar el egreso de alumnos. Se informó que a través de la Secretaria Académica y en coordinación con las academias, se están coordinando y desarrollando las actividades escolares, utilizando preferentemente la plataforma indicada por la Universidad, para llevar a cabo clases virtuales y poder garantizar el cumplimiento de los objetivos curriculares de cada asignatura, en relación a las actividades clínicas, se informa que las respectivas academias están acordando con la Secretaria Académica, flexibilizar hasta donde sea posible los criterios de evaluación, sin descartar hasta el momento la apertura de clínicas para que los alumnos culminen con sus compromisos curriculares, esto último, se aclara que depende del ordenamiento de las autoridades de Salud y Educativas.

Finalmente, ante la inquietud de un alumno consejero de reforzar las medidas de bioseguridad para la apertura de las clínicas, el Dr. Bueno agradece esa preocupación e informó que ya se han realizado avances al respecto tomando las medidas conducentes para reforzar y garantizar la bioseguridad en las Clínicas, al respecto el Dr. Villegas compartió en el WhatsApp del Consejo el documento "Bioseguridad en las clínicas Odontológicas de la UACH en tiempos de Pandemia" así como el avance de propuestas de protocolos para reforzar la atención segura de los pacientes. Para atender esta imperiosa necesidad se propuso integrar un comité ex profeso, recayendo esa responsabilidad en la Sec. Académica y coordinaciones de clínica y en el comité de Bioseguridad e Higiene de la Facultad. Se acordó coordinar todas las propuestas y mejoras en materia de bioseguridad a través de las instancias ya mencionadas.

No habiendo otro asunto a tratar se dio por concluida la sesión siendo las 11:00 hrs.

G. Bueno

Micaela R



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONTINUACIÓN ACTA 235 DEL H. CONSEJO TÉCNICO

01 de mayo del 2020

Gerardo A. Buena

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JUAN ANTONIO GALACHÉ VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. MARTHA MILENA CORRAL APODACA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. ALEXIS ÁLVAREZ RAMÍREZ
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

C.D. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO POSGRADO

C. ERICK EDUARDO FERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. RAÚL RICO MIRAMONTES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

Ricardo R. Ramírez Tarango

C. RICARDO RAMÍREZ TARANGO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO



Chihuahua, Chihuahua., 4 de mayo del 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DR. GUILLERMO MARTÍNEZ MATA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Presente. -

Por este conducto se le informa que en sesión extraordinaria virtual del H. Consejo Técnico celebrado el pasado 1 de mayo del presente, con fundamento en las atribuciones previstas en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua se acordó por Unanimidad avalar los siguientes documentos y comisiones:

- A. Avalar y aceptar la conformación de los diferentes comités de admisión a la Maestría en Estomatología, generación 2020-2022, quedando como sigue:

Comité de admisión opción Periodoncia

Dr. Guillermo Martínez Mata
Dra. Margarita Aguilar Madrigal
Dr. Luis Miguel Amaya Toral
Dr. Luis Henrick Treviño
Dr. Cesar Antero Mejía
DRa. Myrna Lozano Márquez.

Comité de admisión opción Endodoncia

Dr. Guillermo Martínez Mata
Dra. Margarita Aguilar Madrigal
Dr. José Luis Esquivel Villegas
Dra. Linda Hernández Ibarra
Dr. Ángel Bernal Treviño
Dra. Haydee Vélez Terrazas
Dr. Diego Enríquez Espinoza

Comité de admisión opción Ortodoncia

Dr. Guillermo Martínez Mata
Dra. Margarita Aguilar Madrigal
Dr. Marvin Elco Estrada Macías
Dra. Kenia Bravo Molinar
Dr. Fermín Ocañas Peña
Dr. Omar Cedeño Caballero
Dra. Neismhy Vizcarro Caballero.

Comité de admisión opción Odontopediatría

Dr. Guillermo Martínez Mata
Dra. Margarita Aguilar Madrigal
Dra. Dalinda Inda Cunningham
Dra. Nydia Hinojos Villalobos
Dr. Gilberto Sáenz Guerrero
Dra. Yahaira Bejarano Torrecillas
Dra. Laura Carlos Ballesteros
Dr. Julio Villegas Ham



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Comité de admisión opción Prostopdoncia

- Dr. Guillermo Martínez Mata
- Dra. Susana Domínguez Belkotosky
- Dra. Margarita Aguilar Madrigal
- Dr. Manuel Antonio Lujan Aguilar
- Dr. Uriel Soto Barreras
- Dra. Milena Corral Apodaca
- Dr. Rubén Romero Herrera
- Dra. Yaressy Calvillo Pizaña

B. Avalar los criterios y ponderaciones presentadas para el proceso de evaluación de admisión de los candidatos a ingresar a cursar la Maestría en Estomatología, generación 2020-2022, quedando como sigue:

CRITERIO	PORCENTAJE
Teoría materias Básicas	10%
Materias específicas	35%
Entrevista	20%
Examen CENEVAL	15%
Inglés	5%
Promedio de licenciatura	15%
TOTAL	100%

El H. Consejo Técnico le hace patente el reconocimiento por los trabajos realizados que fortalecen la calidad del Posgrado, extienda una felicitación a los coordinadores y docentes que participaron en la elaboración de documentos para la evaluación presentada ante el CONACYT.

Sin otro asunto a tratar le envió un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



ACTA 236 DEL H. CONSEJO TECNICO
29 junio 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Siendo las 10:00 hrs., del día 29 de junio del 2020, dio inicio la sesión ordinaria número 236, del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, derivado de la contingencia de la Pandemia del COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de las autoridades Federales, Estatales y de la propia Universidad, la reunión se realiza de manera virtual Presidida por el Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico y con la presencia virtual de los Consejeros Técnicos Docentes; Dra. Alexis Álvarez Ramírez, Dra. Martha Milena Corral Apodaca, Dr. Juan Antonio Galache Vega, Mst. Raquel Duarte Rico, C.D. Javier Iván Martínez Hernández, Consejero Alumno Posgrado, los Consejeros Técnico Alumnos: C. Erick Eduardo Fernández Morales, C. Raúl Rico Miramontes, Ricardo Ramírez Tarango, así como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El Dr. Villegas expone la necesidad de sesionar nuevamente a distancia por lo que solicitó que con fundamento en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica, dispensar el ordenamiento (art. 57° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad) de que las sesiones deben celebrarse en el Plantel y con la asistencia exclusiva de los integrantes del Consejo, salvo en los casos en que este órgano acuerde otra disposición, se sometió a la aprobación del Consejo que la presente sesión se desarrolle de manera virtual privilegiando la salud y seguridad de los Consejeros, conservando la sana distancia, permaneciendo en casa, solicitud que fue aprobada por unanimidad por lo que los acuerdos tomados serán legales conforme a lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley Orgánica.

1. El Dr. Bueno solicitó la lectura de la orden del día, al ser aprobada por unanimidad el Presidente del Consejo informó que debido a la necesidad de contratar nuevos docentes con perfiles de Doctores e investigadores en Odontología, gestionó y solicitó al Rector la creación de dos nuevas plazas de Tiempo Completo, al ser aprobado por el Rector se deberá seguir lo ordenado en el Reglamento de los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico de la Universidad, por lo que solicitó con fundamento en el Artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica la designación de la Comisión Dictaminadora de los exámenes de oposición y evaluación de méritos que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector conforme a lo estipulado por el Reglamento. El Dr. Bueno propone que dicha comisión sea integrada por la Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, el Dr. Guillermo Martínez Mata y el Dr. Uriel Soto Barrera por poseer el grado preferente de Doctores en el área disciplinar de la Odontología y no encontrarse en el supuesto del Artículo 4° del Reglamento de los concursos de oposición y evaluación de méritos.

La propuesta se sometió a la consideración y votación de los integrantes del Consejo, los cuales por unanimidad de votos acordaron lo siguiente:

- a. Con fundamento en el Artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica se designa a los Doctores Rosaura Pacheco Santiesteban, el Dr. Guillermo Martínez Mata y el Dr. Uriel Soto Barrera como integrantes de la Comisión Dictaminadora de los exámenes de oposición y evaluación de méritos para evaluar la preparación y capacidad docente de los candidatos para ocupar alguna de las dos plazas de Tiempo Completo autorizadas.
- b. Con base en el Artículo 7° del Reglamento de los concursos de oposición y evaluación de méritos, en dicha comisión se designará a un Presidente, que será el miembro de mayor antigüedad académica, un Secretario, que será el de menor antigüedad académica, y el tercero será el Vocal.

Ricardo R.
[Handwritten signatures]

G. Bueno
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONTINUACIÓN ACTA 236 DEL H. CONSEJO TECNICO
29 junio 2020

2. Se procedió a dar Lectura al oficio dirigido por la alumna Gloria Stefani Mendoza Rodríguez, [redacted] quien expone su situación en la materia de clínica de Odontopediatría. En el texto la alumna expone su situación académica con status de reprobación en dicha asignatura y ofrece argumentos que fueron leídos en la sesión.

Se informa al pleno que el caso de la señorita Stefani Mendoza Rodríguez al ser un asunto académico fue atendido con oportunidad por la Secretaría Académica, quien ordenó que la academia de clínica de Odontopediatría y la coordinación de la Carrera revisarán el caso conforme a lo dispuesto en el Artículo 64° del Reglamento General Académico. Como resultado de esta revisión, la Secretaría Académica dirigió un oficio al H. Consejo Técnico dando a conocer que por la contingencia Sanitaria la Academia de Odontopediatría flexibilizó el proceso de evaluación para que dicha contingencia no afectará el desempeño académico de todos los alumnos, se informa que una vez evaluado el proceso de valoración del desempeño académico de la C. Gloria Stefani Mendoza Rodríguez durante el desarrollo del programa de estudio de la asignatura de Clínica de Odontopediatría, [redacted]

[redacted] que se solicitaron para acreditar la asignatura Clínica de Odontopediatría.

Se contextualizó al pleno que la alumna estando inscrita [redacted] de la carrera utilizó su derecho al examen Especial como lo prevé el Artículo 68° del Reglamento General Académico, por lo que ya no es posible [redacted] además se informa que la alumna se encuentra en el supuesto del Artículo 30 fracción I del Reglamento General Académico al rebasar el límite de tiempo para concluir la Licenciatura. Al respecto los Consejeros analizaron la situación particular y sustentados en el Artículo 27 del Reglamento General Académico concedieron la ampliación de plazo por un año para que la alumna pueda concluir sus estudios.

Con fundamento en el artículo 34° fracción I de la Ley Orgánica, el H. Consejo dictaminó lo siguiente:

a. Dar por bien revisado el proceso de valoración del desempeño Académico de la C. Gloria Stefani Mendoza Rodríguez por parte de la Secretaria Académica y la Academia de Odontopediatría. Se acredita que a pesar de la flexibilidad planeada de manera general a todos los alumnos que cursaron dicha asignatura, la C. Stefani Mendoza Rodríguez [redacted] desarrollar sus habilidades y competencias clínicas en la materia, [redacted]

b. Debido al status Académico-Administrativo de la alumna Stefani Mendoza Rodríguez, con fundamento en el Artículo 27 de Reglamento General Académico se concede ampliación de plazo de un año adicional para que la alumna concluya sus estudios, por lo que se instruye a la Secretaria Académica gestionar el derecho a reinscripción para el ciclo [redacted] con el propósito de que la alumna re-course la asignatura de clínica de Odontopediatría, y pueda desarrollar las habilidades y competencias requeridas para acreditar y poder egresar.

Ricardo K
~~Alonso~~

G. Bueno K

Rojas D.



CONTINUACIÓN ACTA 236 DEL H. CONSEJO TECNICO 29 junio 2020

Se leyó también el oficio dirigido y fechado el 26 de junio del presente, a este Consejo por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, informando que el estatus del alumno Antonio Siañez Estrada [redacted] Programa de la Maestría en Estomatología opción Ortodoncia por encontrarse en el supuesto del Artículo 57 fracción I y 73 del Reglamento General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Se informa también de la cancelación de la beca CONACYT fundamentado en el Artículo 19 del Reglamento de becas CONACYT y en la guía para becarios Nacionales CONACYT numeral 1.1

Ante este contexto, el H. Consejo Técnico determinó citar a ambas partes, alumno y docentes para ser escuchados en la próxima sesión de consejo, para revisar la metodología de evaluación y esclarecer que dentro de los criterios de evaluación no exista ningún criterio subjetivo o conflicto personal que este condicionando las calificaciones emitidas por los docentes, y poder tener un análisis objetivo y proceder a resolver la situación conforme a lo preceptuado en nuestra Legislación Universitaria.

- 4. En asuntos generales, el Dr. Bueno explicó que la Secretaria de Investigación y posgrado puso a consideración del H. Consejo Técnico la adecuación de los criterios y ponderaciones presentadas para el proceso de evaluación y admisión de los candidatos a ingresar a cursar la Maestría en Estomatología, generación 2020-2022, informó que la fecha de programación del Examen CENEVAL para el ingreso al Posgrado, así como de la fecha programada para el examen de Inglés en el Centro de idiomas de la Universidad sufrieron aplazamientos debido a la contingencia Sanitaria del COVID19, tal aplazamiento imposibilitó que el 100% de los aspirantes hayan podido presentar dichos exámenes, hecho no atribuible a responsabilidad de los aspirantes. Aclara el Dr. Bueno que el EXANI III continúa siendo un requisito para ingresar al posgrado, solo que no se podrá ponderar en esta ocasión como criterio en el proceso de evaluación, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones Institucionales de ingreso emitidas por el CONACYT para los Programas de Posgrado pertenecientes al PNPC.

Por lo anterior y con el propósito de que en el proceso de selección los criterios de evaluación sean estandarizados y justos para el 100% de los aspirantes, solicitó el aval del H. Consejo para que los criterios y ponderación que previamente fueron avalados en la sesión del Consejo Técnico del día 1° de mayo sean modificados de acuerdo a lo propuesto por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Una vez leída y analizada la propuesta, el H. Consejo Técnico, con fundamento en el Artículo 34 fracción I, dictaminó por unanimidad lo siguiente:

Ricardo R

G. Bueno

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rapuel

[Signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONTINUACIÓN ACTA 236 DEL H. CONSEJO TÉCNICO
29 junio 2020

Avalar y aceptar la adecuación de los criterios y ponderaciones presentadas para el proceso de evaluación y admisión de los candidatos a ingresar a cursar la Maestría en Estomatología, generación 2020-2022, quedando como sigue:

CRITERIO	PORCENTAJE
Teoría materias Básicas	20%
Materias específicas	45%
Entrevista	20%
Promedio de licenciatura	15%
TOTAL	100%

No habiendo otro asunto a tratar, la sesión quedó abierta para el martes 28 de julio del 2020, en punto de las 9:00hrs.

G. Bueno A

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

Juan Antonio Galache Vega

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

Martha Milena Corral Apodaca

DRA. MARTHA MILENA CORRAL APODACA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

Javier Iván Martínez Hernández

C.D. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO POSGRADO

Raúl Rico Miramontes

C. RAÚL RICO MIRAMONTES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

Julio Villegas Ham

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

Raquel Duarte Rico

MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

Alexis Álvarez Ramírez

DRA. ALEXIS ÁLVAREZ RAMÍREZ
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

Erick Eduardo Fernández Morales

C. ERICK EDUARDO FERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

Ricardo Ramírez Tarango

C. RICARDO RAMÍREZ TARANGO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO



Chihuahua, Chihuahua 1 de julio del 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

C. GLORIA STEFANI MENDOZA RODRÍGUEZ

a c u s e

Presente.-

Por este conducto se le notifica que en sesión ordinaria Núm. 236 del H. Consejo Técnico de esta Facultad celebrada el día 29 de junio del presente, se atendió y revisó su solicitud en relación a su estatus académico de la asignatura de Clínica de Odontopediatría, una vez analizado dicho asunto académico este órgano Colegiado llegó a la siguiente resolución:

- a. Con fundamento en el artículo 34° fracción I de la Ley Orgánica, por unanimidad de votos el H. Consejo Técnico dictaminó dar por bien revisado el proceso de valoración del desempeño Académico de la C. Gloria Stefani Mendoza Rodríguez por parte de la Secretaría Académica y la Academia de Odontopediatría. Se acredita que a pesar de la flexibilidad planeada de manera general a todos los alumnos que cursaron dicha asignatura, la C. Stefani Mendoza [redacted] clínicas en la materia, por lo que estatus de la alumna se mantiene [redacted]
- b. Debido al status Académico-Administrativo de la alumna, con fundamento en el artículo 27 de Reglamento General Académico se concede ampliación de plazo de un año adicional para que la alumna concluya sus estudios, por lo que se instruye a la Secretaría Académica gestionar el derecho a reinscripción para el ciclo escolar [redacted] con el propósito de que la alumna re-course la asignatura de clínica de Odontopediatría y pueda desarrollar las habilidades y competencias requeridas para acreditar y poder egresar.

Se le instruye para que acuda a la Secretaría Académica para que inicie su gestión de re inscripción al ciclo escolar señalado.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"



G. Bueno T

DR. GERARDO BUENO ACUÑA DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TECNICO

01 de Julio de 2020.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



Chihuahua, Chih., 1° de julio del 2020

acuse

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
SECRETARIA ACADÉMICA

Presente. -

Por este conducto se le notifica que en sesión ordinaria Núm. 236 del H. Consejo Técnico de esta Facultad celebrada el día 29 de junio del presente, se atendió el caso de la alumna Gloria Stefani Mendoza Rodríguez, [REDACTED] una vez analizado dicho asunto académico este órgano Colegiado llegó a la siguiente resolución:

- a. Con fundamento en el Artículo 34° fracción I de la Ley Orgánica, por unanimidad de votos el H. Consejo Técnico dictaminó dar por bien revisado el proceso de valoración del desempeño Académico de la C. Gloria Stefani Mendoza Rodríguez por parte de la Secretaria Académica y la Academia de Odontopediatría. Se acredita que a pesar de la flexibilidad planeada de manera general a todos los alumnos que cursaron dicha asignatura, la C. Stefani Mendoza no cumplió con los requisitos clínicos mínimos requeridos para desarrollar sus habilidades y competencias clínicas en la materia, por lo que estatus de la alumna se mantiene como No Acreditada en la asignatura de Clínica de Odontopediatría.
- b. Debido al status Académico-Administrativo de la alumna, con fundamento en el Artículo 27 de Reglamento General Académico se concede ampliación de plazo de un año adicional para que la alumna concluya sus estudios, por lo que se instruye a la Secretaria Académica gestionar el derecho a reinscripción para el ciclo escolar agosto-diciembre 2020 con el propósito de que la alumna re-course la asignatura de clínica de Odontopediatría y pueda desarrollar las habilidades y competencias requeridas para acreditar y poder egresar.

Este Consejo reconoce la fiel observancia y debido cumplimiento de la Secretaría Académica en los procesos de evaluación y en las oportunas acciones, exigidas por la contingencia sanitaria, que se implementaron a través de las diversas Academias para garantizar la conclusión de los programas de estudio manteniendo la calidad educativa.

Sin otro asunto a tratar reciba un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO



DIRECCIÓN

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TECNICO

Rosauro Pacheco Santiesteban

FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



Chihuahua, Chihuahua 1 de julio del 2020

acuse

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
SECRETARIA ACADÉMICA

Presente.

Por este conducto se le notifica que en sesión ordinaria Núm. 236 del H. Consejo Técnico de esta Facultad celebrada el día 29 de junio del presente, se atendió el caso de la alumna Gloria Stefani Mendoza Rodríguez, [redacted], una vez analizado dicho asunto académico este órgano Colegiado llegó a la siguiente resolución:

- a. Con fundamento en el Artículo 34° fracción I de la Ley Orgánica, por unanimidad de votos el H. Consejo Técnico dictaminó dar por bien revisado el proceso de valoración del desempeño Académico de la C. Gloria Stefani Mendoza Rodríguez por parte de la Secretaria Académica y la Academia de Odontopediatría. Se acredita que a pesar de la flexibilidad planeada de manera general a todos los alumnos que cursaron dicha asignatura, la C. Stefani Mendoza [redacted] competencias clínicas en la materia, por lo que estatus de la alumna se mantiene como No Acreditada en la asignatura de Clínica de Odontopediatría.
- b. Debido al status Académico-Administrativo de la alumna, con fundamento en el artículo 27 de Reglamento General Académico se concede ampliación de plazo de un año adicional para que la alumna concluya sus estudios, por lo que se instruye a la Secretaria Académica gestionar el derecho a reinscripción para el ciclo [redacted] con el propósito de que la alumna re-curse la asignatura de clínica de Odontopediatría y pueda desarrollar las habilidades y competencias requeridas para acreditar y poder egresar.

Este Consejo reconoce la fiel observancia y debido cumplimiento de la Secretaría Académica en los procesos de evaluación y en las oportunas acciones, exigidas por la contingencia sanitaria, que se implementaron a través de las diversas Academias para garantizar la conclusión de los programas de estudio manteniendo la calidad educativa.

Sin otro asunto a tratar reciba un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO A.

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TECNICO



DIRECCIÓN

[Handwritten signature]
1- Julio - 2020

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 08 de julio del 2020

acuse

DR. GUILLERMO MARTÍNEZ MATA

Presente. -

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 29 de junio del 2020, como consta en el Acta No. 236, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarlo como **PRIMER VOCAL** de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes elaborarán lo que a continuación se describe:
 - Dos Perfiles con Grado de Doctorado, de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.
 - Un Perfil con Grado de Maestría, de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



DIRECCION

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 08 de julio del 2020

acuse

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN

Presente. -

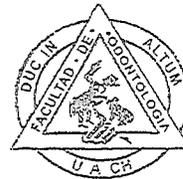
Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 29 de junio del 2020, como consta en el Acta No. 236, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarla como **PRESIDENTE** de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes elaborarán lo que a continuación se describe:
 - Dos Perfiles con Grado de Doctorado, de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.
 - Un Perfil con Grado de Maestría, de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO T.



DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DIRECCIÓN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 08 de julio del 2020

a c u s e

DR. URIEL SOTO BARRERAS

Presente. -

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 29 de junio del 2020; como consta en el Acta No. 236, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarlo como **SECRETARIO** de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes elaborarán lo que a continuación se describe:
 - Dos Perfiles con Grado de Doctorado, de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.
 - Un Perfil con Grado de Maestría, de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DIRECCIÓN



Uriel Soto Barreras

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



ACTA 236.1 DEL H. CONSEJO TECNICO

28 de Julio del 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Continuando con la sesión número 236 que quedó abierta el pasado 29 de junio del 2020, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, siendo las 09:20 hrs. del día 28 de julio del 2020, constituido en sesión permanente conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad, presidiendo la sesión el Dr. Gerardo Bueno Acuña y estando presentes los Consejeros docentes Juan Antonio Galache Vega, Alexis Álvarez Ramírez, Raquel Duarte Rico y Milena Corral Apodaca, los Consejero Técnicos alumnos Raul Rico Miramontes, Javier Iván Martínez Hernández y Erick Eduardo Fernández Morales, auxiliados por el Dr. Julio Villegas Ham, secretario del Consejo, quedando instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. Como primer asunto a tratar se solicitó la presencia del Coordinador de la opción Ortodoncia del programa de Maestría en Estomatología, Dr. Marvin Elco Estrada Macías y de los docentes representantes de la Academia de Ortodoncia de Posgrado, los docentes Kenia Bravo Molinar, Omar Cedeño Caballero y Fermín Ocañas Peña, quienes fueron citados por el Consejo con base al Artículo 57° del Reglamento ya referido. El Dr. Villegas, procedió a dar lectura al oficio que dirigió el C. Antonio Siañez Estrada alumno de Posgrado opción Ortodoncia, matrícula 2252981, en el cual solicitó la revisión detallada de la metodología utilizada para la ponderación de las calificaciones emitidas en las asignaturas Clínica de biomecánica en alineación y nivelación de ortodoncia en donde tiene una calificación de 7.8, y en Seminario Interdisciplinario de articulación temporomandibular y oclusión, en donde tiene una calificación de 7.1, razón por la cual fueron citados para presentar los testimonios, evidencias y pruebas ante este órgano colegiado que detallen las evaluaciones emitidas al alumno citado. El Dr. Marvin Estrada presentó y explicó ante el Consejo la información contenida en los siguientes documentos emitidos todos en el [redacted]

- Notificación a la Coordinación General de la Maestría en Estomatología, [redacted] por el alumno Antonio Siañez Estrada durante la [redacted] el día ocho de mayo del año en curso.
- Acta de academia de Ortodoncia celebrada el día 15 de enero, en donde se refieren los asuntos tratados en entrevistas con cada uno de los alumnos del área de ortodoncia, y en donde [redacted]
- Acta de Academia de ortodoncia celebrada el día 11 de febrero del presente, en donde nuevamente [redacted] Antonio Siañez Estrada.
- Relación de pacientes atendidos por el alumno.
- Relación de evaluaciones parciales correspondiente al [redacted] de la materia de Seminario interdisciplinario de ATM y oclusión.
- Acta de calificaciones del examen final ordinario de la materia Seminario interdisciplinario de ATM y oclusión, [redacted]
- Relación de evaluaciones de la materia Clínica de biomecánica en alineación y nivelación de ortodoncia correspondiente al [redacted]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G. Bueno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Raquel Duarte R.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



ACTA 236.1 DEL H. CONSEJO TECNICO

28 de Julio del 2020

- Acta de calificaciones del examen final ordinario de la materia Clínica de biomecánica en alineación y nivelación de ortodoncia correspondiente al [REDACTED]
- Relación de evaluaciones de cada uno de los docentes del área clínica reflejando el desempeño del alumno en seis indicadores de calidad del desempeño académico del alumno, así como las rubricas respectivas.
- Relación de calificaciones por docente relacionadas al área teórica y de laboratorio.
- Reporte de Tutoría realizado el 23 de abril por la tutora Dra. Daniela Muela.

De cada documento presentado, el Dr. Marvin Elco Estrada Macías, dio cuenta de su contexto explicando detalladamente su contenido el cual refleja el desempeño académico alcanzado por el alumno Antonio Siañez Estrada en las asignaturas arriba mencionadas, haciendo énfasis en que la metodología de evaluación se aplica desde el primer semestre del programa con los seis factores o indicadores de calidad del posgrado, misma que se aplicó para evaluar por igual a todos los alumnos del área de ortodoncia. Al respecto la Dra. Alexis Álvarez Ramírez, cuestionó si existen rubricas para cada indicador de calidad, la respuesta es afirmativa y se entrega para su revisión al pleno las rubricas utilizadas para que los docentes puedan emitir su evaluación de acuerdo a las evidencias de desempeño.

En relación [REDACTED], la maestra Raquel Duarte Rico pregunta si los docentes estaban enterados de esa situación, La respuesta del Dr. Marvin es que nadie sabía del problema que exhibe el alumno en su oficio, pues señala que no fue reportado por el estudiante sino hasta el mes de mayo, lo cual es corroborado en el escrito del alumno quien refiere que no lo externo dado que consideraba era una situación de carácter totalmente privado y por la naturaleza del problema exigía una alta confianza, señalando que la primera vez que lo externo fue el 6 de mayo con la tutora Dra. Daniela Muela Campos, y hasta el 19 de mayo enteró al Dr. Marvin Elco Estrada Macías. Hecho que se corroboró por las pruebas presentadas por el Dr. Marvin en el reporte de tutoría realizada con la Dra. Daniela Muela el día 23 de abril, en donde no se detalla ningún tipo de problema. Se obtuvo también el testimonio de los docentes representantes de la Academia de Ortodoncia quienes dan fe de que la calificación de la materia clínica, es producto de las evaluaciones que emiten cada uno de los docentes que imparten la misma, coincidiendo que el desempeño académico [REDACTED] al expresarles a los docentes que el alumno en su oficio expuso la inquietud de que la supuesta decisión del Dr. Marvin Elco Estrada Macías al no hacerles de su conocimiento [REDACTED] influido para otorgarle [REDACTED] la obtenida por el estudiante, la respuesta fue que de ninguna manera influyó el no tener conocimiento de su problema familiar, señalando que la evaluación sería la misma en caso de haberse enterado, refieren que las evaluaciones reflejan objetivamente el nivel académico alcanzado por el alumno, las cuales son congruentes con la poca cantidad de pacientes que ha atendido, incluso indican que con algunos docentes no presentó ningún paciente para desarrollar su práctica clínica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G. Bueno

Raquel D.



ACTA 236.1 DEL H. CONSEJO TÉCNICO

28 de Julio del 2020

El Dr. Juan Antonio Galache Vega pregunta si se les pide un mínimo de pacientes para tratar, el Dr. Marvin Elco Estrada Macías, afirma que desde el principio del curso se les indicó que deberían tratar un mínimo de diez pacientes por técnica de ortodoncia, que es enseñada por cada uno de los docentes, señalando que hasta el momento los alumnos más avanzados atienden hasta 18 pacientes, y que el alumno Antonio Siañez solo ha atendido a seis pacientes en todo el curso.

En relación al [redacted] un grupo de esta red social, el Dr. Marvin Elco Estrada Macías, informa que él es parte de ese grupo y [redacted] alumno Antonio Siañez Estrada, [redacted] este acto de deshonestidad académica en el que fue sorprendido el alumno durante la aplicación del primer examen parcial fue reportado con oportunidad a la coordinación general del posgrado, señalando que [redacted] Al respecto el consejero alumno representante del posgrado al ser parte de ese grupo social, confirma que [redacted]

No habiendo más asuntos que aclarar y explicar, el grupo de docentes se retira dando continuidad a la revisión del caso, se hace pasar al alumno Antonio Siañez Estrada respetándole la garantía de audiencia de acuerdo al Artículo 101 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Se le informa que este H. Consejo Técnico, ha escuchado la lectura de su oficio y en donde solicita una revisión detallada de la metodología utilizada para la ponderación de las calificaciones emitidas en las asignaturas no acreditadas en el semestre académico pasado. El alumno da una explicación del contenido de su oficio, emitiendo juicios que a su parecer son injustos, haciendo énfasis en el problema de carácter familiar y relatando lo sucedido el día ocho de mayo durante la evaluación del primer parcial de la materia Seminario Interdisciplinario de Articulación Temporo-Mandibular y Oclusión en donde el alumno Antonio Siañez Estrada afirmó que en ese hecho el Dr. Marvin Elco Estrada Macías conoce quien fue la otra persona involucrada por confesión voluntaria de la misma, quejándose de que sólo se tomaron represalias contra su persona, lo cual mencionó el alumno que confirma su idea de que el Dr. Marvin Elco Estrada Macías tiene un conflicto personal hacia su persona. Manifestó su inconformidad del por qué no se actuó de la misma forma contra la otra persona involucrada.

El Dr. Bueno, Presidente del H. Consejo Técnico, invita al alumno a hacer una reflexión preguntándole haga una autoevaluación de su desempeño académico, como respuesta el alumno Antonio Siañez Estrada, menciona que en el área de teoría y de práctica de laboratorio se considera de buen desempeño, sin embargo, acepta manifestando que en su desempeño de [redacted]

[Handwritten signature]

Raquel D.



El alumno continuó emitiendo juicios de opinión tales como que nunca le hicieron saber su nivel de desempeño, que tampoco le hicieron saber cómo se iba a evaluar la clínica y que hasta el tercer parcial se enteró de que la ponderación de los exámenes parciales y final era de 80% y 20%. Por lo que al no saber cómo lo habían evaluado decidió solicitar la revisión ante el H. Consejo Técnico.

Al no haber más aclaraciones por parte del alumno, el Dr. Bueno le informa que en un plazo no mayor de 72 horas recibirá la notificación con el acuerdo emitido por este órgano colegiado, despidiendo al alumno Antonio Siañez Estrada.

Una vez escuchado a ambas partes, docente y alumno, el Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico, con fundamento en el Artículo 31° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos preguntó si alguno de los miembros desea opinar sobre el asunto, abriéndose un panel de opinión, en orden cada uno de los consejeros hicieron uso de la palabra refiriéndose exclusivamente al tema, una vez planteada cada opinión y habiendo estimado suficientemente discutido el asunto, se sometió a votación de la asamblea.

Con fundamento en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con apego a lo ordenado por el Artículo 58° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos, este órgano colegiado dictaminó por mayoría de votos los siguiente:

- I. Las evaluaciones emitidas al C. Antonio Siañez Estrada por parte de los docentes de las materias Clínica de biomecánica en alineación y nivelación de ortodoncia y Seminario Interdisciplinario de Articulación Temporo-Mandibular y Oclusión, han sido comprobadas a detalle y están apegadas a la metodología de evaluación usada en el Posgrado, por consiguiente, el estatus académico del C. Antonio Siañez Estrada ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ por encontrarse en el supuesto del Artículo 57° fracción I del Reglamento General de Investigación y Posgrado.

2. Continuando con la sesión se requirió la presencia del alumno Luis Ángel Meza Morales quien fue citado por este Consejo respetándole la garantía de audiencia de acuerdo al Artículo 101 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Se le informa que este H. Consejo Técnico está atendiendo su solicitud de revisión de la calificación correspondiente al área de prótesis de la materia de Clínica Integral IV. El Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico, invitó al alumno Luis Ángel Meza Morales a plantear las razones de su inconformidad, inició refiriendo que para poder evaluarlo se le pidió presentaran dos casos clínicos, protocolos clínicos y 5 ensayos basados en artículos científicos, manifiesta que considera entrego los ensayos en tiempo y forma y que la calificación obtenida le parece injusta, asimismo comentó que de los dos casos clínicos presentados por él, ambos fueron de pacientes reales y revisados en clínica, señala que en uno obtuvo un 44 y que el otro quedo pendiente la calificación, y que debido a la contingencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G. Bueno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Raquel O.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 236.1 DEL H. CONSEJO TECNICO
28 de Julio del 2020

sanitaria los docentes decidieron flexibilizar la presentación de los casos clínicos dando la oportunidad a los alumnos de que se pudieran presentar casos clínicos simulados. Sin embargo, manifiesta que sus compañeros que presentaron sus casos clínicos simulados obtuvieron mejor calificación, por lo que él lo considera injusto.

Sigue explicando que tuvo un error [redacted] con la idea de que éste solo los usaría para darse una idea de cómo realizar los ensayos, sin embargo, [redacted] lo cual fue detectado por los docentes. Se le pregunta si su asunto fue revisado en la Secretaría Académica, responde que sí, una primera vez de manera virtual y una segunda de manera presencial, en ambas revisiones estuvieron presentes las docentes de la materia, la coordinadora de carrera y él., en donde le explicaron el método de evaluación, sin embargo, él considera injusto, no presentando ninguna prueba o evidencia para fundar la supuesta injusticia. Opina que debería tener más valor los casos clínicos reales y no los simulados, ese es el motivo de su inconformidad.

El Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico, le pregunta si desea expresar algo más al pleno, al no aportar más el alumno, se le invita a retirarse de la sesión notificándole que en un plazo de 72 horas hábiles este H. Consejo Técnico le dará a conocer su resolución. Para escuchar la contraparte se citó a la Coordinadora de carrera, Dra. Kissi Daniela Díaz Mendoza para dar su testimonio relacionado con el asunto.

Inicia su intervención la Dra. Kissi Daniela Díaz Mendoza aclarando que una vez subidas al SEGA las calificaciones finales de la materia de clínica integral IV, varios alumnos solicitaron la revisión de dicha evaluación conforme a lo previsto en el Art. 64 del Reglamento General Académico, y que el alumno Luis Ángel Meza no lo solicitó dentro del plazo de tres días hábiles referido en el reglamento, sin embargo también se le respetó su derecho de revisión: Confirma la Dra. Kissi Daniela Díaz Mendoza que se llevaron a cabo dos reuniones con la Academia de Prótesis estando presentes las Dras. Nadia Campos Villegas, Laura Elisa Islas de León (ésta presente solo en la primera revisión virtual) y Yesenia Rodríguez Nevárez, el alumno y ella en su calidad de coordinadora de carrera, una virtual el día el 22 de junio y una segunda presencial el día 24 de junio, en ambas, expone la Dra. Kissi Daniela Díaz Mendoza, se revisaron las evidencias, método de evaluación y rubricas que tomaron en cuenta para evaluar el desempeño del alumno, mismas que fueron explicadas detalladamente al alumno y debido a que no cumplió con los requisitos mínimos indispensables, su estatus es [redacted] de la asignatura clínica integral IV. Explicó la Dra. Kissi Daniela Díaz Mendoza que la Academia de Prótesis adecuo el método de evaluación debido a la contingencia de la pandemia COVID19, siendo más flexibles se decidió evaluar a todos los alumnos con la presentación de dos protocolos clínicos, un caso clínico y cinco ensayos basados en artículos científicos, señalando que debido al cierre de las clínicas se acordó permitir que los alumnos presentara sus protocolos clínicos de manera figurada pero con la estructura y criterios de calidad solicitada por la academia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G. Bueno

[Large handwritten signature]

Raquel O.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 236.1 DEL H. CONSEJO TECNICO

28 de Julio del 2020

Bajo esa premisa, explicó la Dra. Díaz se evaluó a todos los alumnos, y dio testimonio que en las dos revisiones los docentes presentaron y explicaron al alumno las evidencias, método de evaluación y rubricas que tomaron en cuenta para integrar su evaluación. Atendiendo dudas de los integrantes del H. Consejo Técnico, explicó que la ponderación de evaluación fue de otorgar un porcentaje del 50% a los protocolos clínicos, es decir un 25% por cada uno, 25% a la presentación de un caso clínico y 25% a los ensayos solicitados. Una vez escuchadas ambas partes, docente y alumno, el Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico, con fundamento en el Artículo 31° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos preguntó si alguno de los miembros desea opinar sobre el asunto, abriéndose un panel de opinión, en orden cada uno de los consejeros hicieron uso de la palabra refiriéndose exclusivamente al tema, una vez planteada cada opinión y habiendo estimado suficientemente discutido el asunto, se sometió a votación de la asamblea.

Con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con apego a lo ordenado por el Artículo 58° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos, este órgano colegiado dictaminó por mayoría de votos los siguiente:

- I. La evaluación emitida al alumno Luis Ángel Meza Morales por parte de la Academia de prótesis fue debidamente revisada en la Secretaría Académica conforme al Reglamento, por lo que su calificación final resulta estar apegada a la metodología de evaluación, a las rubricas y criterios de calidad solicitados a todos los alumnos. Por consiguiente, el estatus del alumno es [REDACTED] de la materia de clínica Integral IV, misma que cursó en el [REDACTED]

Finalmente, los Consejeros acordaron recomendar a las Academias continúen trabajando en el mejoramiento de las metodologías de evaluación clínica, considerando la probabilidad de que debido a la contingencia Sanitaria por el COVID-19, la apertura de las clínicas para el desarrollo de habilidades y competencias procedimentales está limitada tanto en tiempo de uso como del número de alumnos y docentes interactuando de manera presencial en el proceso enseñanza-aprendizaje.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión se dio por finalizada a las 13:40 hrs.

G. BUENO
DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

Raquel D.
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 236.1 DEL H. CONSEJO TECNICO

28 de Julio del 2020

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. MARTHA MILENA CORRAL APODACA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. ALEXIS ÁLVAREZ RAMÍREZ
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

C.D. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO POSGRADO

C. RAÚL RICO MIRAMONTES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. ERICK EDUARDO FERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO



acuse

DR. GUILLERMO MARTÍNEZ MATA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Presente. -

Por este conducto se le notifica que en sesión ordinaria permanente Núm. 236 del H. Consejo Técnico de esta Facultad de Odontología, celebrada el día 28 de julio del presente, se atendió la solicitud del C. Antonio Siañez Estrada en relación a la revisión detallada de la metodología utilizada para la ponderación de las calificaciones emitidas en las asignaturas Clínica de biomecánica en alineación y nivelación de ortodoncia en donde tiene [redacted] y en Seminario Interdisciplinario de Articulación Temporo-Mandibular y Oclusión, [redacted] una vez analizado el asunto este órgano Colegiado llegó a la siguiente resolución:

Con fundamento en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con apego a lo ordenado por el Artículo 58° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos, este H. Consejo Técnico dictaminó por mayoría de votos lo siguiente:

- I. Las evaluaciones emitidas al C.D. Antonio Siañez Estrada por parte de los docentes de las materias Clínica de Biomecánica en Alineación y Nivelación de Ortodoncia y Seminario Interdisciplinario de Articulación Temporo-Mandibular y Oclusión, han sido revisadas a detalle y están apegadas a la metodología de evaluación usada en el Posgrado, por consiguiente y conforme a lo estipulado en el Artículo 73 del Reglamento General de Investigación y Posgrado [redacted] por lo que el estatus académico del citado alumno se mantiene en [redacted] Maestría en Estomatología opción Ortodoncia por encontrarse en el supuesto del Artículo 57° fracción I del citado Reglamento.

Sin otro asunto a tratar se le instruye para que dé seguimiento a los procesos académico-administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno T

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 31 de julio del 2020

acuse

C.D. ANTONIO SIAÑEZ ESTRADA

Presente. -

Por este conducto se le notifica que en sesión ordinaria permanente Núm. 236 del H. Consejo Técnico de esta Facultad de Odontología, celebrada el día 28 de julio del presente, se atendió su solicitud en relación a la revisión detallada de la metodología utilizada para la ponderación de las calificaciones emitidas en las asignaturas Clínica de Biomecánica en Alineación y Nivelación de Ortodoncia [REDACTED] y en Seminario Interdisciplinario de Articulación Temporo-mandibular y Oclusión, [REDACTED] una vez analizado su asunto académico este Órgano Colegiado llegó a la siguiente resolución:

Con fundamento en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con apego a lo ordenado por el Artículo 58° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos, este H. Consejo Técnico dictaminó por mayoría de votos lo siguiente:

- I. Las evaluaciones emitidas al C. Antonio Siañez Estrada por parte de los docentes de las materias Clínica de Biomecánica en Alineación y Nivelación de Ortodoncia y Seminario Interdisciplinario de Articulación Temporo-Mandibular y Oclusión, han sido revisadas a detalle y están apegadas a la metodología de evaluación usada en el posgrado, por consiguiente y conforme a lo estipulado en el Artículo 73 del Reglamento General de Investigación y Posgrado dichas materias no cumplen con la calificación mínima aprobatoria por lo que su estatus académico se mantiene en [REDACTED] por encontrarse en el supuesto del Artículo 57° fracción I del citado Reglamento.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO T



DR. GERARDO BUENO ACUÑA DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx

31-Julio-20



Chihuahua, Chih., 31 de julio del 2020

acuse

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

C. LUIS ÁNGEL MEZA MORALES

Presente. -

Por este conducto se le notifica que en sesión ordinaria permanente Núm. 236 del H. Consejo Técnico de esta Facultad de Odontología, celebrada el día 28 de julio del presente, se atendió su solicitud en relación a la revisión de la calificación correspondiente al área de Prótesis de la materia de Clínica Integral IV, cursada en el [REDACTED]. Una vez analizado su asunto académico este órgano Colegiado llegó a la siguiente resolución:

Con fundamento en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con apego a lo ordenado por el Artículo 58° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos, este Órgano Colegiado dictaminó por mayoría de votos lo siguiente:

- I. La evaluación emitida al alumno Luis Ángel Meza Morales por parte de la Academia de Prótesis fue debidamente revisada en la Secretaría Académica, conforme al Reglamento, por lo que su calificación final resulta estar apegada a la metodología de evaluación, a las rubricas y criterios de calidad solicitados a todos los alumnos inscritos en esa materia. Por consiguiente, el estatus del alumno [REDACTED] de la materia de Clínica Integral IV, misma que cursó en el [REDACTED]

Se le instruye para que se acerque a la Secretaría Académica para que lo orienten en los procesos académicos y administrativos para su re-inscripción al ciclo escolar agosto-diciembre del 2020.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno A

DR. GERARDO BUENO ACUÑA DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Luis Ángel Morales.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 31 de julio del 2020

a c u s e

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
SECRETARIA ACADÉMICA

Presente. -

Por este conducto se le notifica que en sesión ordinaria permanente Núm. 236 del H. Consejo Técnico de esta Facultad de Odontología, celebrada el día 28 de julio del presente, se atendió la solicitud del alumno Luis Ángel Meza Morales, [REDACTED] en relación a la revisión de la calificación correspondiente al Área de Prótesis de la Materia de Clínica Integral IV, cursada en el [REDACTED]. Una vez analizado el asunto este órgano Colegiado llegó a la siguiente resolución:

Con fundamento en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con apego a lo ordenado por el Artículo 58° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos, este Órgano Colegiado dictaminó por mayoría de votos lo siguiente:

- I. La evaluación emitida al alumno Luis Ángel Meza Morales por parte de la Academia de Prótesis fue debidamente revisada en la Secretaria Académica, conforme al Reglamento, por lo que su calificación final resulta estar apegada a la metodología de evaluación, a las rubricas y criterios de calidad solicitados a todos los alumnos inscritos en esa materia. Por consiguiente, el estatus del alumno permanece como [REDACTED] de la materia de clínica Integral IV, misma que cursó en el ciclo [REDACTED].

Se le instruye para que oriente al alumno a fin de que pueda re-inscribirse al ciclo escolar agosto-diciembre del 2020, confiando en que le dará seguimiento a través del Programa de Tutorías Académicas para el mejor desempeño del citado estudiante.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO A

DIRECCIÓN
DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



[Handwritten Signature]
3-Agosto-20

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



ACTA 237 DEL H. CONSEJO TECNICO

13 de agosto del 2020

Siendo las 09:00 hrs. del día 13 de agosto del 2020, dio inicio la sesión 237 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria la reunión se realizó de manera presencial presidida por el Dr. Gerardo Bueno Acuña y con la asistencia de los Consejeros Técnicos Docentes: Juan Antonio Galache Vega, Raquel Duarte Rico, Martha Milena Corral Apodaca y los Consejeros Técnicos alumnos Javier Iván Martínez Hernández, Ricardo Ramírez Tarango, Silvia Nayeli Pulido Balderrama el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario del Consejo, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El Dr. Gerardo Bueno Acuña solicitó la lectura de la orden del día la cual fue aprobada por unanimidad, el Presidente del Consejo recordó que en la sesión número 236 celebrada el día 29 de junio se acordó la integración de la Comisión Dictaminadora de los exámenes de oposición y evaluación de méritos para el ingreso de docentes, explicó que en el acta correspondiente quedó asentado que dicha comisión elaboraría la convocatoria de dos nuevas plazas de tiempo completo, al respecto solicita hacer una enmienda y aclaración, debiendo decir que la función de la Comisión Dictaminadora está limitada a la elaboración del perfil de las plazas docentes, además de que debió decir que son tres y no dos plazas, explicando que la elaboración de la convocatoria así como de la publicación corresponde a la Dirección Académica y al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Una vez aclarado el asunto solicitó el apoyo de los Consejeros para que en esta sesión quede aprobada la enmienda anteriormente aclarada, los Consejeros aprobaron dicha enmienda por unanimidad.

1. Acto seguido, se leyó al pleno los tres oficios de la Comisión Dictaminadora, fechados el día 06 de agosto del presente, en donde con fundamento en el Art. 13 del Reglamento para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al personal Académico de la Universidad, presentó el perfil de dos plazas de nueva creación, de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como docente e Investigador, 40 horas a la semana, así como la elaboración del Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, se leyeron los requisitos específicos así como la prevención general de la plaza.

El Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico expone que el perfil presentado atenderá los compromisos e indicadores de Calidad y capacidad Académica que la Facultad debe cumplir ante las recomendaciones de las instancias evaluadoras y acreditadoras de nuestro programa académico y permitirá avanzar hacia la formación de nuevos Cuerpos Académicos que fortalezcan las Líneas de Aplicación y Generación de Conocimiento de la Licenciatura y del Posgrado.

Se sometió a consideración del Pleno la propuesta de la H. Comisión Dictaminadora con el propósito de darle continuidad al proceso de asignación de las Plazas descritas, y poder remitir los perfiles de las mismas a la Dirección Académica de la Universidad para que se realicen los trámites administrativos ordenados en el Reglamento respectivo.

[Handwritten signatures and names: Gerardo Bueno Acuña, Ricardo Ramírez Tarango, Raquel Duarte Rico]

[Handwritten signature: Gerardo Bueno Acuña]

[Handwritten signature: Raquel Duarte Rico]
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA 237 DEL H. CONSEJO TÉCNICO

13 de agosto del 2020

Con fundamento en el Artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica se acordó por unanimidad de votos lo siguiente:

- a) Se aprueba el perfil de dos plazas de nueva creación de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como docente e Investigador, 40 horas a la semana, así como el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, presentado por la H. Comisión Dictaminadora.

- 2. Se leyó el oficio que dirigen la Secretaría Académica y de Investigación y Posgrado en donde sometieron a la consideración del H. Consejo Técnico la propuesta de adecuaciones de actividades académicas frente a la contingencia Sanitaria del COVID 19 para el ciclo escolar agosto-diciembre 2020, el Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico, dio una explicación de cada una de las estrategias contempladas para garantizar el bienestar de todos los integrantes de nuestra Facultad y que permitan el continuar con nuestra labor en la formación de recursos humanos para la salud. Explica que dichas adecuaciones están apegadas a las indicaciones emitidas por las instancias de Salud y Educativas a nivel Nacional e Internacional.

Ricardo R

Una vez escuchadas las propuestas los Consejeros abrieron un panel de opinión y preguntas donde quedaron explícitas las ventajas y la disposición de la Facultad para asegurar la continuidad de su misión anteponiendo la salud de todos sus integrantes.

La propuesta se sometió a la consideración y votación de los integrantes del H. Consejo Técnico, los cuales por unanimidad de votos acordaron lo siguiente:

- I. Con fundamento en el Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua se aprueban las adecuaciones sustantivas Académicas, de extensionismo y de Investigación que deberán implementarse para hacer frente a las limitaciones impuestas por la Pandemia COVID 19.
- II. La aplicación, control, seguimiento, evaluación y retroalimentación constante de las acciones académicas, de Extensionismo y de Investigación y Posgrado estará bajo supervisión y responsabilidad de las Secretarías respectivas.
- III. Se instruye realizar un comunicado y hacerlo público a través de la página de la Facultad para enterar a las bases académicas, estudiantiles y administrativas de lo propuesto.

Ricardo Acuña R.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión finalizó siendo las 10:20

[Handwritten signature]

G. Bueno A

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

[Handwritten signature]

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 237 DEL H. CONSEJO TECNICO

13 de agosto del 2020

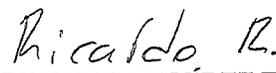

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE


MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE


DRA. MARTHA MILENA CORRAL APODACA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE


C.D. JAVIER IVÁN MARTÍNEZ HERNANDEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO


C. SILVIA NAYELI PULIDO BALDERRAMA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA


C. RICARDO RAMÍREZ TARANGO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 06 de agosto del 2020

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, designados por el H. Consejo Técnico el día 29 de junio del año en curso, como consta en el Acta No. 236.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento de los Concursos de oposición y evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procedimos a realizar el Perfil de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, en la que describimos Perfil de la Plaza, Requisitos Específicos de la Plaza así como Prevención General, quedando pendiente los requisitos generales, a emitir por parte de la Dirección Académica.

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Doctor en Ciencias, que deberá acreditar con el título correspondiente, (solo se aceptará como evidencia el acta de examen cuando la fecha de titulación del doctorado sea anterior a seis meses de la publicación de la presente convocatoria).
- Contar con el grado de Maestría en Ciencias
- Contar con el título de Cirujano Dentista.
- Área disciplinar en Ciencias de la Salud
- Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos 2 (dos) años en Instituciones de Educación Superior Afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) en su área disciplinar.
- Presentar evidencias que acrediten su participación en cursos de actualización pedagógica en el modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar experiencia en el desarrollo de trabajos de investigación.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados en su área disciplinar, con la salvedad señalada en los Requisitos Específicos" contenidos en la convocatoria.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar en el maestro.

1

Uriel Soto Barreras

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCION GENERAL:

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

La sesión de los miembros de la Comisión Dictaminadora para realizar el Perfil de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.

Siendo las 14:00 hrs., del día 06 de agosto del 2020, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE

Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL

Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 06 de agosto del 2020

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, designados por el H. Consejo Técnico el día 29 de junio del año en curso, como consta en el Acta No. 236.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento de los Concursos de oposición y evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procedimos a realizar el Perfil de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, en la que describimos Perfil de la Plaza, Requisitos Específicos de la Plaza así como Prevención General, quedando pendiente los requisitos generales, a emitir por parte de la Dirección Académica.

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Doctor en Ciencias, que deberá acreditar con el título correspondiente, (solo se aceptará como evidencia el acta de examen cuando la fecha de titulación del doctorado sea anterior a seis meses de la publicación de la presente convocatoria).
- Contar con el grado de Maestría en Ciencias
- Contar con el título de Cirujano Dentista.
- Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos 2 (dos) años en Instituciones de Educación Superior Afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) en su área disciplinar.
- Presentar evidencias que acrediten su participación en cursos de actualización pedagógica en el modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar experiencia en el desarrollo de trabajos de investigación.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados en su área disciplinar, con la salvedad señalada en los Requisitos Específicos" contenidos en la convocatoria.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar en el maestro.

Gerardo Bueno Acuña

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCION GENERAL:

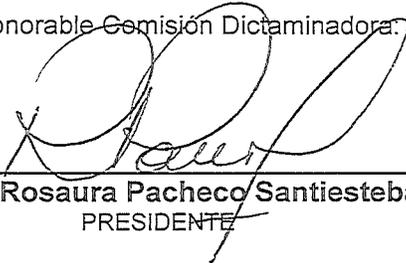
Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

La sesión de los miembros de la Comisión Dictaminadora para realizar el Perfil de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.

Siendo las 13:30 hrs., del día 06 de agosto del 2020, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:


Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE


Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL


Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 06 de agosto del 2020

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, designados por el H. Consejo Técnico el día 29 de junio del año en curso, como consta en el Acta No. 236.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento de los Concursos de oposición y evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procedimos a realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, en la que describimos Perfil de la Plaza, Requisitos Específicos de la Plaza así como Prevención General, quedando pendiente los requisitos generales, a emitir por parte de la Dirección Académica.

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Maestría, que deberá acreditar con el título correspondiente, (solo se aceptará como evidencia el acta de examen cuando la fecha de titulación de la maestría sea anterior a seis meses de la publicación de la presente convocatoria).
- Contar con el título de Cirujano Dentista.
- Área disciplinar en Gerontología y Prótesis
- Experiencia docente demostrable de al menos 10 (diez) años en asignaturas teóricas y clínicas relacionadas con la Prostodoncia, Laboratorio de Operatoria II, Gerontogeriatría I y II, en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior) y Acreditada ante el Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C. (CONAEDO).
- Presentar evidencias que acrediten su participación en cursos de actualización pedagógica y en el Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Contar con experiencia administrativa en Coordinación de Tutorías de al menos (2) dos años
- Participación en procesos de evaluación de Programas Educativos de Nivel Superior
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados en su área disciplinar, con la salvedad señalada en los Requisitos Específicos" contenidos en la convocatoria.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar en el maestro.

Gerardo Bueno Acuña
Uriel Soto Barrera

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCION GENERAL:

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

La sesión de los miembros de la Comisión Dictaminadora para realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.

Siendo las 13:00 hrs., del día 06 de agosto del 2020, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE

Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL

Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



ACTA 238 DEL H. CONSEJO TECNICO

30 octubre del 2020

Siendo las 09:06 hrs. del viernes 30 de octubre del 2020, dio inicio la sesión 238 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria la reunión se realizó de manera virtual presidida por el Dr. Gerardo Bueno Acuña y con la asistencia de los Consejeros Técnicos Docentes: Juan Antonio Galache Vega, Raquel Duarte Rico, Martha Milena Corral Apodaca y Dra. Alexis Álvarez Ramírez y los Consejeros Técnicos alumnos Raúl Rico Miramontes, Lorena Alejandra Rentería Montoya, Ricardo Ramírez Tarango y Erick Eduardo Fernández Morales y por Dr. Julio Villegas Ham, Secretario del Consejo, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- 1. Se dio cuenta que para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 34° fracción XI y 38° fracción IX de la Ley Orgánica, el Director de la Facultad rendirá el Cuarto Informe de Actividades de la Administración 2016-22.

Con fundamento en el Artículo 57 de Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad se acordó sesionar de manera virtual para conocer el contenido del Cuarto Informe, acto seguido el Dr. Gerardo Bueno Acuña procedió a hacer un reconocimiento a estudiantes, docentes y administrativos por el esfuerzo y dedicación en las actividades de enseñanza-aprendizaje llevadas a cabo debido a la contingencia sanitaria del COVID-19. Señaló que se priorizaron las acciones para fortalecer los protocolos de observancia Internacional y Nacional, mismos que guiaron el proceso enseñanza aprendizaje con estrategias que procuraron salvaguardar la salud de los Universitarios, limitando a la vez el curso clínico y epidemiológico de esta enfermedad.

Para poder continuar con la función formadora de recursos humanos en salud, la Facultad de Odontología a través del sub-Comité interno de Seguridad e Higiene y con la participación de docentes, alumnos y administrativos, elaboraron el manual que contiene el Plan estratégico para el regreso a las actividades académicas con la finalidad de ir preparando el regreso ordenado y escalonado apegados siempre a las recomendaciones e indicaciones que emitan las autoridades Universitarias así como las que ordene el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud. El Dr. Bueno resaltó que la Calidad académica de los programas educativos continúan siendo reconocidas por los organismos acreditadores, CIEES y CONAEDO para la Licenciatura y CONACYT para el Posgrado.

Hubo una atención a la demanda de ingreso del 54% para la Licenciatura y del 66% para el posgrado, y se continuó apoyando el programa de apoyos por lo que el 17% de la matrícula goza de algún tipo de beca.

El trabajo de las academias garantizó que los docentes se capacitaran en el uso de plataformas y recursos tecnológico con el propósito de sustentar sus cátedras de manera innovadora y virtual.

El programa de formación de recursos docentes dio como resultado del egreso de 19 docentes habilitados con el grado de maestría, lo que mejoró el indicador de capacidad docente, señalando además que el 100% de los PTC tienen estudios de Posgrado.

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature: Galache

Handwritten signature: Raquel Duarte R.

Handwritten signatures on the right margin: Ricardo R., Milena M., G. Bueno +



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 238 DEL H. CONSEJO TECNICO

30 octubre del 2020

Se informó también que la Biblioteca de la Facultad migró hacia un nuevo edificio del SUBA, lo que repercutirá en el mejoramiento del servicio.

Las clínicas de la Facultad se están innovando y habilitando para seguir funcionando, se realizó una re-ingeniería para que las unidades dentales estén más separadas, se habilitaron espacios para abrir nuevas clínicas que se podrán abrir solo si las autoridades lo autorizan, lo cual depende de la evolución y/o conclusión de la contingencia de la Pandemia por el COVID-19, así mismo se adquirieron 20 unidades dentales nuevas.

Un punto muy trascendente en el periodo que se informa es la aprobación del H. Consejo Técnico de la implementación de la Licenciatura en Estomatología como parte del Modelo Educativo UACH-DS aprobado por el H. Consejo Universitario y que dio inicio con la primera generación en el semestre agosto-diciembre del 2020.

De manera sintética y general el Dr. Bueno informó que las actividades sustantivas se llevaron a acabo de manera eficiente gracias a la empatía y gran apoyo mostrado por los alumnos, docentes y administrativos, por lo que reiteró su reconocimiento, mismo que fue avalado por cada uno de los Consejeros presentes.

Finalmente, puso a disposición el texto completo del 4º Informe de Actividades, e instruyó para que sea publicado en la página de la Facultad.

- 2. El Dr. Gerardo Bueno Acuña, solicitó que con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de los Consejos: Universitario y Técnico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se autorice la presencia del Dr. Rafael Duarte Guzmán, Secretario Administrativo, para dar a conocer y someter a revisión el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos del año 2021. La solicitud fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Rafael Duarte expuso y explico el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año fiscal 2021, el H. Consejo Técnico, con fundamento en el Artículo 38 fracción XI de la Ley Orgánica, da por revisado el anteproyecto de ingresos y egresos 2021 de la Facultad de Odontología, autorizando por unanimidad remitirlo a la consideración del H. Consejo Universitario.

No habiendo otro asunto a tratar, la sesión culmino siendo las 10:03 hrs.

G. Bueno

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

J. Villegas Ham

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

Rafael Duarte

Rafael Duarte R.

Ricardo R.

[Signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 238 DEL H. CONSEJO TECNICO

30 octubre del 2020

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. MARTHA MILENA CORRAL APODACA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

C.D. LORENA A. RENTERÍA MONTOYA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. RAÚL RICO MIRAMONTES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. ALEXIS ÁLVAREZ RAMÍREZ
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

C. ERICK EDUARDO FERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. RICARDO RAMÍREZ TARANGO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO